

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3236

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Rafael Alarcón Orihuela **Ministro de Energías**, mediante nota MEN17/06348 DESP/364, de 28 de junio de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 de junio al 01 de julio de 2017, a la ciudad de Buenos Aires ? República Argentina, a objeto de participar de la Reunión Bilateral Bolivia - Argentina, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ENERGÍAS**, al ciudadano Carlos René Ortuño Yáñez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.